



Corte Y Tribunal Electoral Han Emitido Fallos En Materia De Sobrerrepresentación Legislativa, Destaca Estudio Del IBD



Diversas resoluciones de la Suprema Corte y del TEPJF han abordado el tema de la sobrerrepresentación y sentaron precedentes en la distribución de asientos en anteriores Legislaturas del Congreso de la Unión, según una investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado "Regulación y criterios en materia de sobrerrepresentación de los partidos políticos y coaliciones en el Congreso de la Unión", elaborada por las investigadoras María Cristina Sánchez Ramírez y Susana Ramírez Hernández, señala que el principio de proporcionalidad en materia electoral fue objeto de estudio en la acción de inconstitucionalidad 6/1998, resuelta por la SCJN el 23 de septiembre de 1998.

<https://hojaderutadigital.mx/corte-y-tribunal-electoral-han-emitido-fallos-en-materia-de-sobrerrepresentacion-legislativa-destaca-estudio-del-ibd/>